

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

HUGO ANGLADA  
Secretario de la Magistratura  
00000219

**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y TRES**

En la ciudad de La Plata, a los NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participan el Presidente Dr. Héctor Negri, el Vicepresidente Dr. Daniel Enrique Navas, los Consejeros Titulares Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi, Jorge Eduardo Barberis, José Luis de Miguel, Julio Marcelo Dileo, José María Eseverri, María Inés Fernández, Carlos Guillermo Garavaglia, Carlos Ramón Lami, Mónica Edith Litza, Luis Horacio Llamedo, Victorio Carlos Migliaro, Julio Arturo Pángaro, Alberto Justino Rivas, Pedro Enrique Trotta, Edgar Alvaro Valiente y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Pedro Martín Augé, y Enrique Quiroga, convocada a fin de tratar el siguiente temario:

**ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 09/05/2005 hora 9:00**

- 1- Entrevista a postulantes al cargo de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 23 de septiembre de 2004) y consideración de la entrevista respecto de otros concursos en trámite en que participen dichos postulantes (60).-----
- 2- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 3- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 4- Informe de Presidencia. -----
- 5- Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
- 6- Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
- 7- Ternas concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional de los Departamentos Judiciales de La Plata (un cargo), Morón (un cargo) y San Isidro (un cargo) [examen del día 10 de noviembre de 2004]. ---
- 8- Ternas concurso de Juez de Paz Letrado de Berazategui, Departamento Judicial de Quilmes (un cargo); Juez de Paz Letrado de Arrecifes///

///Departamento Judicial de San Nicolás (un cargo) [examen del día 4 de agosto de 2004]. -----  
9- Ternas concurso de Juez de Juzgado de Ejecución Penal del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (un cargo) [examen del día 26 de noviembre de 2004]. -----  
10-Resolución de revocatoria interpuesta por el Dr. Osvaldo Sergio Lezcano respecto de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 662 de fecha 22 de febrero de 2005.-----  
11-Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma del examen del día 4 de mayo de 2005.-----  
12-Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma del examen del día 5 de mayo de 2005.-----  
13-Informe de Subsecretaría Administrativa.-----  
14- Convocatoria nuevos concursos.-----  
15-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----  
16-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.  
17-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----  
18-Análisis del sistema de evaluación.-----  
19-Necesidades para funcionamiento del edificio sede del Consejo.-----  
**APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las nueve horas y cincuenta minutos, se declara abierta la sesión y en razón de no encontrarse el Sr. Presidente ni el Sr. Vicepresidente, se decide que asuma la dirección de la misma el Consejero Titular Dr. Carlos Ramón Lami, quien preside la sesión hasta las trece horas y treinta minutos, momento en que se hace presente el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr. Daniel Enrique Navas.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [CONCURSO EXAMEN DEL DÍA

23 DE SEPTIEMBRE DE 2004]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Defensor Oficial con//**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00600220  
D.F. D.F. H.D. A.G.L.D.A.  
Fiscalía General  
Intendencia de la Provincia de Buenos Aires  
del Consejo de la Magistratura

///competencia en lo Criminal y Correccional y/o Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 23 de setiembre de 2004], que han aprobado la prueba de oposición rendida en dicho concurso, o ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Dres.: Fernando Javier Arnedo, Verónica Garganta, Juan Pablo Gomara, Patricia Isabel Kenny, Agustín Matías Lavalle, Silvia Andrea Vaucheret, Mariana Iacona, Lorena Yanina Montiel, Claudio Javier Ritter, María Alejandra Scandinaro, María Fernanda Artola, Andrea Verónica Farias, María Teresa Frelliaro, María Elia Klappenbach, María Victoria Palomino, Rodolfo César Robatto, María Clarissa Antonini, Gabriel Alejandro David, Gustavo Alberto Gaig, Natalia Medan, Santiago Vadillo, Eduardo Daniel Dabue, Pablo Ramiro Diaz Lacava, Analía Gaggero, Pablo Guillermo Lucero, Marisa Silvia Marco, Rafael Héctor Paita, Gustavo Angel Barbieri, Hugo Adrián De Rosa, Silvia Mónica Ferrari, Germán José Kiefl, Guillermo Gastón Mercuri, Gilda Belloqui, Rolando Enrique Brown, Federico Luis Fourquet, Orlando Fabio Gammino, Gustavo Juan Miguel Mascioli, Olga Rosa Moreira, Sebastián Luis Foglia, Carlos Eduardo Genoni, Vanesa Alejandra González, Jorge Luis Sayago, Noelia Scalera, Cristina Amelia La Rocca, Uriel Alfredo Lichardelli, Alejandro Marchet, Diego Enrique Morandi, Karen Andrea Roldan, Gabriel Ricardo Sagastume, Viviana Fernandez, Ariel Julio Panzoni, Rubén Ariel Rivero, Néstor Hugo Reynaldo Tesón, María Virginia Toso, María Laura Altamiranda, Eduardo Néstor Cirille, Claudia Cecilia Fortunatti y María Laura Pinto De Almeida Castro.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [CONCURSO EXAMEN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004]:

Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Fernando Javier Arnedo, Patricia Isabel Kenny, Silvia Andrea Vaucheret, Rodolfo César Robatto, María Clarissa Antonini, Gustavo Alberto Gaig, Eduardo Daniel Dabue, Pablo Ramiro Diaz Lacava, Analía Gaggero, Rafael Héctor Paita, Silvia Mónica Ferrari, Rolando Enrique Brown, Karen Andrea Roldan, Viviana Fernandez, Ariel Julio Panzoni,///

MUTAMERICANA  
SERIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

/// Rubén Ariel Rivero, María Virginia Toso y Eduardo Néstor Cirille su carácter de postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Agente Fiscal y/o Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 22 de setiembre de 2004]**, en virtud de haber aprobado la prueba de oposición rendida en dicho concurso o ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

**CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [CONCURSO EXAMEN DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2004]**

**16 DE DICIEMBRE DE 2004]**: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Verónica Garganta, Juan Pablo Gomara, Patricia Isabel Kenny, Agustín Matías Lavalle, Silvia Andrea Vaucheret, Mariana Iacona, Lorena Yanina Montiel, Claudio Javier Ritter, María Alejandra Scandinaro, María Fernanda Artola, Andrea Verónica Farias, María Teresa Frelliaro, María Elia Klappenbach, María Victoria Palomino, Rodolfo César Robatto, María Clarissa Antonini, Gabriel Alejandro David, Gustavo Alberto Gaig, Natalia Medan, Santiago Vadillo, Eduardo Daniel Dabue, Pablo Ramiro Diaz Lacava, Analía Gaggero, Pablo Guillermo Lucero, Marisa Silvia Marco, Rafael Héctor Paita, Silvia Mónica Ferrari, Gilda Belloqui, Federico Luis Fourquet, Orlando Fabio Gammino, Gustavo Juan Miguel Mascioli, Olga Rosa Moreira, Carlos Eduardo Genoni, Vanesa Alejandra González, Noelia Scalera, Cristina Amelia La Rocca, Uriel Alfredo Lichardelli, Alejandro Marchet, Karen Andrea Roldan, Gabriel Ricardo Sagastume, Viviana Fernandez, Ariel Julio Panzoni, Rubén Ariel Rivero, Néstor Hugo Reynaldo Tesón, María Virginia Toso, María Laura Altamiranda y Eduardo Néstor Cirille su carácter de postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y/o Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 16 de diciembre de 2004]**, en virtud de haber ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000221  
FIRMA DEL PRESIDENTE  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

///CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [CONCURSO EXAMEN DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2004]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres.: Patricia Isabel Kenny, Silvia Andrea Vaucheret, Lorena Yanina Montiel, Rodolfo César Robatto, María Clarissa Antonini, Gustavo Alberto Gaig, Santiago Vadillo, Eduardo Daniel Dabue, Pablo Ramiro Diaz Lacava, Analía Gaggero, Marisa Silvia Marco, Rafael Héctor Paita, Silvia Mónica Ferrari, Olga Rosa Moreira, Cristina Amelia La Rocca, Karen Andrea Roldan, Gabriel Ricardo Sagastume, Viviana Fernandez, Ariel Julio Panzoni, Rubén Ariel Rivero y María Virginia Toso, su carácter de postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos **Agente Fiscal y/o Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 15 de diciembre de 2004]**, en virtud de haber aprobado la prueba de oposición rendida en dicho concurso o ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

ASUNCIÓN DE PRESIDENCIA: Siendo las quince horas, habiendo arribado a la sesión, asume la presidencia de la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Héctor Negri.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: **Juez de Juzgado de Garantías** [examen del día 16 de noviembre de 2004]; **Juez de Juzgado de Ejecución** [examen del día 26 de noviembre de 2004] y respecto del postulante en el concurso por cargos de **Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal** [examen del día 22 de setiembre de 2004] **Dr. Rodolfo Moure** que fueran producidos por escrito. Con ese mismo objeto se recibe al **Dr. Horacio Gustavo Fahey**, Representante Consultivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores quien produce ante el plenario su informe respecto de los postulantes en los concursos por cargos de **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del día 10 de noviembre de 2004] y **Juez de Tribunal de Menores** [examen del día 1º de diciembre de 2004].-----//

ANOTACIONES AL FOLIO  
CADA UNA EN UNA LINEA

///ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros titulares presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Alejandra Raquel Lescano, Dr. Guillermo Oscar Miralles y Dr. Diego Tatarsky a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

CONCURSO JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

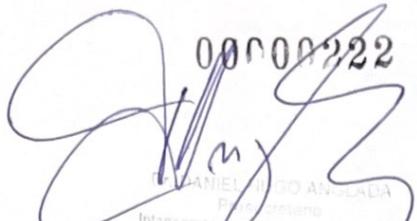
LA PLATA (1 cargo):-----

Dra. Alejandra Raquel Lescano - Legajo 000992 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Guillermo Oscar Miralles - Legajo 003520 (por mayoría superior a dos tercios)-----//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000222  
  
DANIELITO ANGELADA  
Presidente  
Intendente de Trabajo de la Magistratura  
Del Consejo de la Magistratura

///Dr. Diego Tatarsky - Legajo 003877 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (1 cargo):

En relación al tratamiento del presente punto del orden del día solicita hacer uso de la palabra el Dr. Jorge Eduardo Barberis, quien expone al plenario cual habrá de ser su voto al elaborarse la terna que habrá de ser presentada al Poder Ejecutivo a los fines de la cobertura de un cargo de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial de Morón, expresando el fundamento de su selección y el sistema de evaluación que ha seguido para efectuar la misma. El Dr. Jorge Eduardo Barberis solicita que se incorpore al acta de la sesión una presentación que ha elaborado por escrito, y que hace entrega al Sr. Presidente del Consejo, en la cual explicita en detalle, los fundamentos y conclusiones del voto que habrá de emitir al elaborarse la terna de referencia. En relación a la solicitud de incorporación de dicho escrito al acta de la sesión del día de la fecha, se origina un intercambio de ideas en el que los Sres. miembros del Consejo que hacen uso de la palabra exponen sus respectivas opiniones. Antes de adoptarse una decisión en relación a lo solicitado por el Dr. Barberis, se realiza un cuarto intermedio, concluido el cual se decide incorporar al acta de esta sesión el texto de la presentación efectuada por el Dr. Jorge Eduardo Barberis, dejándose expresamente indicado que el resto de los miembros del Consejo no comparte lo que en la misma se expone, toda vez que la metodología empleada en la misma a los fines de seleccionar a los postulantes que habrán de ser incluidos en la terna que se elaborará para cubrir un cargo de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial de Morón, se aparta de las normas reglamentarias vigentes.-----

A continuación se transcribe la presentación efectuada por el Dr. Jorge Eduardo Barberis.-----///

Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura: -----//

/// El suscripto vota la siguiente terna para cubrir el cargo de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Morón.

- 1º Andrea Mónica Battista.
- 2º Marcelo Enrique Romero.
- 3º Jorge Daniel Bianchetti.

El fundamento de esta selección es que los nombrados obtuvieron los puntajes más altos (826, 817 y 805 puntos, respectivamente) en el sistema de evaluación que explico en la nota titulada "CRITERIO Y FUNDAMENTOS DE EVALUACIÓN..." que en tres hojas firmadas adjunto al presente y que forma parte del voto. Mediante este sistema los 31 postulantes obtuvieron en las distintas evaluaciones parciales, las puntuaciones que da cuenta la planilla Excel que en dos hojas firmadas acompaña al presente y que forma parte del voto. El número de orden que corresponde a cada postulante en la planilla Excel es el que figura en el "Listado de Aprobados y Art. 21" organizado por orden alfabético, que firmado también se adjunta como parte del presente.

Jorge Eduardo Barberis  
Consejero



#### **CRITERIOS Y FUNDAMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES PARA LA FORMACIÓN DE LA TERNA PARA JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (09.05.2005)**

Se asigna particular importancia a la evaluación psicológica (hasta 600 puntos) por ser el examen que mejor información puede aportar para la selección. Ello sin perjuicio de considerar que la tarea de los expertos es muy perfectible. ///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

0000023  
Dra. M. L. de la Magistratura  
Instituto Superior de Administración Pública  
y de la Magistratura

/// Al examen escrito se le reconocen hasta 200 puntos, y otro tanto a los antecedentes curriculares.

La entrevista personal podrá dar lugar excepcionalmente a un incremento o disminución de hasta 100 puntos, sobre los guarismos arrojados por las tres evaluaciones anteriores.

Con este sistema de selección fundado en los méritos de los postulantes, que permite la adecuada publicidad de los motivos de cada designación, se abandona el sistema de selección basado en la discrecionalidad política.

Publicitar los **fundamentos precisos y claros de la evaluación** es el único modo de cumplir la manda constitucional del Art. 175 en cuanto ordena que el **Consejo de la Magistratura seleccione los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación.**

Este método beneficiará a los más idóneos para el cargo al que se postulan y, por ende, a la sociedad que los requiere y a la misma administración pública. Y perjudicará a los que, sin ser los mejor dotados, gozan de influencia suficiente para ser designados por decisión política. También lo reprobarán quienes, desde el poder, utilizan el método de selección discrecional para designar a quienes quieren favorecer.

#### **1.- PRUEBA DE OPOSICIÓN – EXAMEN ESCRITO: HASTA 200 PUNTOS**

#### **2.- ANTECEDENTES CURRICULARES: HASTA 200 PUNTOS**

HASTA 140 PUNTOS POR LOS ANTECEDENTES PROFESIONALES, CONFORME EL SIGUIENTE CRITERIO:

Hasta 60 puntos por antecedentes en el Poder Judicial o por el ejercicio privado de la profesión o el desempeño de funciones públicas relevantes en el campo jurídico. ///

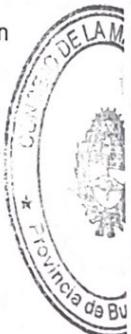
///Hasta 80 puntos adicionales a quienes acrediten el desempeño de funciones judiciales o labores profesionales vinculadas con la especialidad de la vacante a cubrir.

**HASTA 60 PUNTOS POR LOS ANTECEDENTES ACADÉMICOS, CONFORME EL SIGUIENTE CRITERIO:**

**Hasta 20 puntos** por publicaciones científico jurídicas valorando especialmente la calidad de los trabajos y su trascendencia con relación a la concreta labor que demande la vacante a cubrir.

**Hasta 20 puntos** por el ejercicio de la docencia, teniendo en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, los cargos desempeñados, la naturaleza de las designaciones y la vinculación con la especialidad de la vacante a cubrir. Se valorará asimismo, sobre las mismas pautas, la participación en carácter de disertante o panelista en cursos, congresos, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico. Se reconocerá puntaje en el marco de este inciso al ejercicio de la docencia en doctorados, carreras jurídicas y cursos de posgrado.

**Hasta 20 puntos** por la obtención del título de doctor en Derecho o denominación equivalente, y por la acreditación de carreras jurídicas y cursos de posgrado.



**3.- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA: HASTA 600 PUNTOS**

Se evalúan las aptitudes del postulante en tres ámbitos diferenciados:

- a) **Las específicas del cargo para el que se postula.** Se entienden por tales, las aptitudes para realizar la función principal o caracterizante del cargo a ocupar (administrar justicia, en el presente caso). En tal sentido, se valora la independencia de criterios, la capacidad para consensuar, la prudencia, el equilibrio, la predisposición a la actualización, la capacidad para la investigación y el sentido común. ///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000224  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**///b) Las administrativas inherentes al cargo para el que se postula.**

Se entienden por tales, la aptitud para realizar tareas tales como el gerenciamiento del órgano jurisdiccional a su cargo, el manejo del personal, etc. En este sentido, se valora la capacidad de liderazgo con consenso, de trabajo y de planificar y organizar tareas.

**c) El resto de las aptitudes,** que se califican en un segundo nivel de importancia.

**ASÍ, PARA LAS CONDICIONES RELEVANTES PARA LA LABOR ESPECÍFICA DEL CARGO Y PARA LA LABOR ADMINISTRATIVA INHERENTE AL CARGO: HASTA 400 PUNTOS**

01. Independencia de criterios .....	70
02. Prudencia, equilibrio .....	70
03. Predisposición a la actualización .....	30
04. Capacidad para la investigación.....	30
05. Sentido común .....	70
06. Capacidad para consensuar.....	30

**07. Capacidad de trabajo:**

Aspecto cualitativo .....	20
Aspecto cuantitativo .....	20

**08. Capacidad para planificar y organizar tareas ....** 60

**OTRAS APTITUDES: HASTA 200 PUNTOS**

09. Presentación .....	10
10. Actitud psíquica .....	20
11. Capacidad de comunicación verbal .....	10
12. Capacidad de comunicación no verbal (gestual)	10
13. Comportamiento frente al examen .....	10 //

ANOTACIONES AL DE C  
CUMPLE CON LOS REQUISITOS

- ///
- |  |    |
|--|----|
| 14. Creatividad .....                    | 20 |
| 15. Criterio de realidad .....           | 10 |
| 16. Intereses .....                      | 10 |
| 17. Interés por los temas sociales ..... | 20 |
| 18. Experiencia de vida .....            | 20 |
| 19. Comprensión sociocultural .....      | 10 |
| 20. Nivel de ansiedad .....              | 20 |
| 21. Tolerancia frente al estrés .....    | 20 |
| 22. Relaciones interpersonales .....     | 10 |

**4.- ENTREVISTA PERSONAL CON LOS CONSEJEROS: HASTA 100 PUNTOS, QUE SE AGREGAN O RESTAN AL TOTAL ARROJADO POR LOS TRES ELEMENTOS ANTERIORES**

Se agregan (o restan) hasta 100 puntos, si de la entrevista personal se concluye que el postulante tiene valores o disvalores que las tres evaluaciones anteriores no han revelado. Dado que será un caso excepcional, la entrevista personal normalmente no debería agregar o restar puntos por aspectos trascendentales no descubiertos en las evaluaciones anteriores.

\*\*\*\*\*

**PUNTAJES PARA EVALUACIÓN**

ASPECTOS CONDUCTUALES		Interés	
Presentación		Amplio nivel de aspiraciones	10
Ajustada al cargo	10	Nivel medio de aspiraciones	5
Medianamente ajustada al cargo	5	Bajo nivel de aspiraciones	0
No ajustada al cargo	0	Capacidad para planificar y organizar tareas	
Actitud psíquica		Alta	60
Confiado	20	Mediana	30
Colaborador	15	Baja	10
Inhibido	10	Escasa	0
Reticente	5	Experiencia de vida	
Opcionista	0	Alto desarrollo	20
Expansivo	0	Medio desarrollo	10
Capacidad de comunicación verbal		Bajo desarrollo	5



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000225  
INTERVISTA CON EL HOMBRE ANGLICO  
Intervista con el Hombre Anglico  
Cuestionario de la personalidad

Fluida	10	Interés por lo social	
Adecuada	5	Alto	20
Inhibida	0	Mediano	10
Verborrágica	0	Bajo	0
<b>Capacidad de comunicación no verbal (gestual)</b>		<b>ASPECTOS EMOCIONALES Y AFECTIVOS</b>	
Congruente con la expresión verbal	10	Nivel de ansiedad	
Incongruente con la expresión verbal	0	Bajo	20
<b>Comportamiento frente al examen</b>		Medio	10
Confiado	10	Alto	0
Temeroso	5	Muy Alto	0
Reticente	0	<b>Control de emociones e impulsos (prudencia - equilibrio)</b>	
<b>ASPECTOS INTELECTUALES Y COGNITIVOS</b>		Tiene	70
<b>Productividad (capacidad de trabajo)</b>		Logra	35
Cuantitativo : Productivo	20	Control inadecuado: excesivo	0
Cuantitativo: Medianamente productivo	10	Control inadecuado: ausente	0
Cuantitativo: Escasamente productivo	0	<b>Tolerancia frente al estrés</b>	
Cualitativo: Rico	20	Suficiente	20
Cualitativo: Mediano	10	Insuficiente	0
Cualitativo: Pobre	5	<b>Relaciones interpersonales: modalidad vincular</b>	
Cualitativo: Escaso	0	<b>Tendencia extroversiva</b>	
<b>Creatividad presente</b>		Buena	10
Muy desarrollada	20	Mediana	5
Adecuada	15	Mala	0
Medianamente desarrollada	10	<b>Tendencia introversiva</b>	
Escasamente desarrollada	5	Buena	10
Desajustada	0	Mediana	5
<b>Criterio de realidad</b>		Mala	0
Adecuado	10	<b>Independencia de criterios</b>	
Conservado	5	Independiente	70
Disminuido	0	Dependiente	0
<b>Sentido común</b>		Autoritario	0
Adecuado	70	Inmaduro	0
Conservado	35	<b>Capacidad de liderazgo</b>	
Disminuido	10	Buena	30
Arbitrario	0	Mediana	20
<b>Predisposición a la actualización</b>		Actitud de autoafirmación	10
Muy alta	30	Escasa capacidad de consensuar	5
Alta	20	<b>PRUEBA DE OPOSICION - EXAMEN</b>	
Mediana	15	200	200
Baja	5	<b>ANTECEDENTES CURRICULARES</b>	
		TOTAL psicológico/examen/antecedentes h/ 1.000 puntos	1000
		<b>ENTREVISTA CON EL CONSEJO +/- 100 puntos sobre el total</b>	

Listado de Aprobados y art. 21

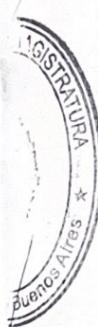
POR ORDEN ALFABETICO			POR PUNTAJE OBTENIDO			
1	Angriman	Graciela Julia	1º	Battista	Andrea Mónica	826
2	Archelli	Hernán Sergio	2º	Romero	Marcelo Enrique	817
3	Baccini	Carlos Román	3º	Bianchetti	Jorge Daniel	805
4	Battista	Andrea Mónica	4º	Tatarsky	Diego	797
5	Bianchetti	Jorge Daniel	5º	Archelli	Hernán Sergio	787
6	Castillo	Mary Mabel	6º	Yañez	Ricardo Ernesto Antonio	783
7	Domínguez	Maria Inés	7º	Domínguez	Maria Inés	771
8	Giorgi	Viviana Inés	8º	Roumieu	Félix Gustavo	765
9	Introzzi Truglia	Ariel Alfredo	9º	Salama Rietti	Gonzalo Carlos	746
10	Jorge	Rodolfo Fabián	10º	Nicoletti	Andrea Susana	745
11	Juanatey	Fabiola Raquel	11º	Saez	Hugo Leopoldo	732
12	Longobardi	José Luis Claudio	12º	Miralles	Guillermo Oscar	730
13	Marino	Luciano Javier	13º	Sarra	Leonardo Fernando	727
14	Miralles	Guillermo Oscar	14º	Introzzi Truglia	Ariel Alfredo	724
15	Molinelli	Alberto	15º	Pechia	Eduardo Nicolás	715
16	Moralejo Rivera	Mariela Susana	16º	Longobardi	José Luis Claudio	713
17	Moreno	Luis del Valle	17º	Marino	Luciano Javier	713
18	Nicoletti	Andrea Susana	18º	Jorge	Rodolfo Fabián	700
19	Onorati	Diego Mariano	19º	Moralejo Rivera	Mariela Susana	697
20	Palmerini	Delia Mabel	20º	Rutigliano	Julia Andrea	695



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000226  
DAMIANEL JUICIO ASESINA  
Intervención en el juicio de la causa  
del Concejal de la Ciudad de...  
Fiscalía  
Intervención en el juicio de la causa  
del Concejal de la Ciudad de...

21	Pechia	Eduardo Nicolás	21º	Sogio	Mariana Teresa	689
22	Robles	Sergio Raúl	22º	Castillo	Mary Mabel	686
23	Romero	Marcelo Enrique	23º	Moreno	Luis del Valle	681
24	Roumieu	Félix Gustavo	24º	Palmerini	Delia Mabel	680
25	Rutigliano	Julia Andrea	25º	Onorati	Diego Mariano	664
26	Saez	Hugo Leopoldo	26º	Angriman	Graciela Julia	644
27	Salama Rietti	Gonzalo Carlos	27º	Molinelli	Alberto	644
28	Sarra	Leonardo Fernando	28º	Juanatey	Fabiola Raquel	637
29	Sogio	Mariana Teresa	29º	Giorgi	Viviana Inés	626
30	Tatarsky	Diego	30º	Baccini	Carlos Román	615
31	Yañez	Ricardo Ernesto Antonio	31º	Robles	Sergio Raúl	550



*[Handwritten signature]*

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
<b>PSICO - ASPECTOS CONDUCTUALES</b>															
<b>Presentación</b>	Ajustada al cargo Medianamente ajustada al cargo No ajustada al cargo	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10													
<b>Actitud psíquica</b>	Confiado Colaborador Inhibido Reservado Opositor Expansivo	20 15 15 15 15 15 20 20 20 15 15 15 15 20 20 20													
<b>Capacidad de comunicación verbal</b>	Fluida Adecuada Inhibida Verborágica	10 5 5 5 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10													
<b>Capacidad de comunicación no verbal (gestual)</b>	Congruente con la expresión verbal Incongruente con la expresión verbal	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10													
<b>Comportamiento frente al examen</b>	Confiado Temeroso Reticente	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10													
<b>Productividad (capacidad de trabajo)</b>	Cuantitativo: Productivo Cuantitativo: Medianamente productivo Cuantitativo: Escasamente productivo Cualitativo: Rico Cualitativo: Mediano Cualitativo: Pobre Cualitativo: Escaso	10 10 10 10 10 10 20 20 20 10 10 10 5 5 5 5													
<b>Creatividad presente</b>	Muy desarrollada Adecuada Medianamente desarrollada Escasamente desarrollada Desapuestada	15 15 15 15 15 15 15 10 10 10 10 10 5 5 5 5													
<b>Criterio de realidad</b>	Adecuado Conservado Disminuido	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10													
<b>Sentido común</b>	Adecuado Conservado Disminuido Arbitrario	70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70													
<b>Predisposición a la actualización</b>	Muy alta Alta Mediana Baja	20 20 20 20 20 20 20 5 5 5 5 5 5 5 5													
<b>Interés</b>	Amplio nivel de aspiraciones Nivel medio de aspiraciones Bajo nivel de aspiraciones	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10													
<b>Capacidad para planificar y organizar tareas</b>	Alta Mediana Baja Escasa	60 30 30 60 60 60 60 30 30 30 30 30 30 30 30 30													
<b>Experiencia de vida</b>	Alto desarrollo Medio desarrollo Bajo desarrollo	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10													
<b>Interés por lo social</b>	Alto interés por temas sociales Mediano interés por temas sociales Bajo interés por temas sociales	20 19 19 20 20 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19													
<b>Comprensión sociocultural</b>	Suficiente Insuficiente	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10													
<b>Capacidad para la investigación</b>	Muy desarrollada Desarrollada Medianamente desarrollada Escasamente desarrollada No desarrollada	20 20 20 20 20 20 20 15 15 15 5 5 5 5 5 5													
<b>Nivel de ansiedad</b>	Bajo Medio Alto Muy Alto	20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10													
<b>Control de emociones e impulsos (prudencia - equilibrio)</b>	Tiene Logra Control inadecuado: excesivo Control inadecuado: ausente	70 70 70 70 70 70 70 35 35 35 35 35 35 35 35 35													
<b>Tolerancia frente al estrés</b>	Suficiente Insuficiente	20 20 20 20 20 20 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10													
<b>Relaciones interpersonales: modalidad víncular</b>	Tendencia extroversiva Con buena capacidad de adaptación Con mediana capacidad de adaptación Con mala capacidad de adaptación	10 5 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10													
<b>Independencia de criterios</b>	Tendencia introversiva Con buena capacidad de adaptación Con mediana capacidad de adaptación Con mala capacidad de adaptación	10 10 10 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5													
<b>Capacidad de liderazgo</b>	Independiente Dependiente Autonómico Inmaduro	70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70													
<b>PRUEBA DE OPOSICIÓN - EXAMEN ESCRITO</b>	129 122 120 121 150 136 156 126 134 149 162 160 143 129 134														
<b>ANTECEDENTES CURRICULARES</b>	109 150 190 150 100 100 100 50 150 50 100 50 100 100														
<b>ENTREVISTA PERSONAL CON LOS CONSEJEROS</b>	644 787 615 826 805 686 771 626 724 700 637 713 713 730 644														
<b>TOTAL</b>	644 787 615 826 805 686 771 626 724 700 637 713 713 730 644														

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
<b>PSICO - ASPECTOS CONDUCTUALES</b>																
<b>Presentación</b>	Ajustada al cargo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Medianamente ajustada al cargo															
	No ajustada al cargo															
<b>Actitud psíquica</b>	Confiado	20	20	20												
	Colaborador															
	Inhibido	15														
	Rebente															
	Opositorista															
	Expansivo															
<b>Capacidad de comunicación verbal</b>	Fluida	10	10	10	10	10	10	10	10							
	Adeuada															
	Verbalística															
<b>NGA: PSICO - ASPECTOS VERBALES</b>	Correspondiente con la expresión verbal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Incongruente con la expresión verbal															
<b>Comportamiento verbal (creatural)</b>	Confiado	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Temeroso															
	Rebente															
<b>Comportamiento frente al examen</b>	Cuantitativo Productivo	20														
	Cuantitativo Medianamente productivo															
	Cuantitativo Escasamente productivo															
<b>Productividad (capacidad de trabajo)</b>	Cualitativo Rico	0														
	Cualitativo Mediano															
	Cualitativo Pobre															
	Cualitativo Escaso															
<b>Creatividad presente</b>	Muy desarrollada															
	Adeuada															
	Medianamente desarrollada															
	Escasamente desarrollada															
	Desajustada															
<b>Criterio de realidad</b>	Adecuado	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Conservado															
	Dismiurdo															
	Adecuado	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
<b>Sentido común</b>	Conservado															
	Dismiurdo															
	Arbitrario															
<b>Predisposición a la actualización</b>	Muy alta															
	Alta	20	20													
	Mediana															
	Baja															
<b>Intereses</b>	Amplio nivel de aspiraciones	10	10													
	Nivel medio de aspiraciones															
	Bajo nivel de aspiraciones															
	Alta															
<b>Capacidad para planificar y organizar tareas</b>	Mediana	30	20	30	30	30										
	Baja															
	Escasa															
<b>Experiencia de vida</b>	Alto desarrollo															
	Medio desarrollo	10		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Bajo desarrollo															
<b>Interés por lo social</b>	Alto interés por temas sociales	20	20	20	20	20										
	Mediano interés por temas sociales															
	Bajo interés por temas sociales															
<b>Comprensión ecológica</b>	Suficiente	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Insuficiente															
<b>Capacidad para la investigación</b>	Muy desarrollada															
	Desarrollada															
	Medianamente desarrollada	15	20	20	20	20										
	Escasamente desarrollada															
	No desarrollada															
<b>Nivel de ansiedad</b>	Bajo															
	Medio															
	Alto	0	0													
	Muy Alto															
<b>Control de emociones e impulsos (prudencia + equilibrio)</b>	Tiene															
	Logra	35	35	35	35	35										
	Control inadecuado: excesivo															
	Control inadecuado: ausente															
<b>Tolerancia frente a los estíres</b>	Suficiente	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Insuficiente															
<b>Relaciones interpersonales: modalidad víncular</b>	Tendencia extroversiva															
	Con buena capacidad de adaptación	10		10												
	Con media capacidad de adaptación															
	Con mala capacidad de adaptación	5														
<b>Tendencia introversiva</b>	Con buena capacidad de adaptación															
	Con media capacidad de adaptación	10														
	Con mala capacidad de adaptación															
<b>Independencia de criterios</b>	Independiente	70	70	70	70	70										
	Dependiente															
	Autoritario	0														
	Irriadiado															
<b>Capacidad de liderazgo</b>	Buena capacidad de consensuar	30	30	30	30	30										
	Mediana capacidad de consensuar															
	Altitud de autoafirmación															
	Escasa capacidad de consensuar															
<b>PRUEBA DE OPOSICION - EXAMEN ESCRITO</b>	152	126	130	144	120	120	140	162	120	120	142	131	147	134	152	173
<b>ANTECEDENTES CURRICULARES</b>	100	100	100	100	100	100	100	150	100	100	150	100	100	100	150	100
<b>ENTREVISTA PERSONAL CON LOS CONSEJEROS</b>																
<b>TOTAL</b>	697	631	745	664	680	715	550	817	765	695	732	746	727	689	797	783

Continuando con el tratamiento del presente punto del orden del día se procede a la elaboración de la terna correspondiente al concurso convocado para la cobertura de un cargo de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial de Morón, de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros titulares presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Graciela Julia Angriman, Dra. Andrea Mónica Battista y Dra. Viviana Ines Giorgi, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**CONCURSO JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL  
MORÓN (1 cargo):-----**

Dra. Graciela Julia Angriman - Legajo 002818 (por mayoría superior a dos tercios) -----///



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

00000228  
  
Dr. MARÍA DEL HUERTO ANGLADA  
Intendente Ejecutivo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///Dra. Andrea Mónica Battista - Legajo 003333 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Viviana Ines Giorgi - Legajo 003698 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

**ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO (1 cargo):**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros titulares presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Hernan Sergio Archelli, Dr. Andres Martín Mateo y Dr. Diego Mariano Onorati a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:----- //

///CONCURSO JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO (1 cargo):-----

Dr. Hernan Sergio Archelli - Legajo 003292 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Andres Martin Mateo - Legajo 000828 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Diego Mariano Onorati - Legajo 001844 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN (1 cargo):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros titulares presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Ricardo José Bedin, Dra. María Gabriela Martínez y Dr. Aldo Luis Rossi a los que el Consejo decide incluir///



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

00000429  
FEDERICO MIGUEL HUGO ANGLADA  
Intendente de la Provincia de Buenos Aires  
Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires  
Dpto. Justicia y Seguridad Pública

///en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:

**CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL  
TRENQUE LAUQUEN (1 cargo):**

Dr. Ricardo José Bedin - Legajo 003352 (por mayoría superior a dos tercios)

Dra. María Gabriela Martínez - Legajo 003018 (por mayoría superior a dos tercios)

Dr. Aldo Luis Rossi - Legajo 002305 (por mayoría superior a dos tercios)

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ DEL  
PARTIDO DE ARRECIFES (DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS). PROPUESTA**

**DE DESIGNACION:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal del único postulante que mantiene la condición de tal en el presente concurso por haber aprobado el examen rendido el día 4 de agosto de 2004, habiendo analizado el resultado de la prueba de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado al postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y///



/// sentido común, los señores Consejeros titulares presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que el Dr. Julio César Muñoz ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios. El Consejo decide proponer al Dr. Julio César Muñoz (Legajo 004089) para ser designado como Juez en el Juzgado de Paz del Partido de Arrecifes (Departamento Judicial de San Nicolás). Esta propuesta será remitida al Poder Ejecutivo junto con los antecedentes del mencionado profesional.-----

FIJACIÓN DE NUEVA FECHA PARA LA ELABORACIÓN DE LA TERNA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE JUEZ DE PAZ LETRADO DE BERAZATEGUI (DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES): Se dispone incluir en el orden del día correspondiente a la próxima sesión la elaboración de la terna correspondiente al concurso en trámite por un cargo de **Juez de Paz Letrado de Berazategui (Departamento Judicial de Quilmes)** [examen del día 4 de agosto de 2004].-----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control, informan al plenario que se han reunido en el día de la fecha.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos producidos por escrito y que en copia se adjuntan a la presente.-----

INFORME SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El plenario toma conocimiento del informe, correspondiente al área a su cargo, producido por escrito, por el Sr. Subsecretario Administrativo Dr. Oscar Raimundo Fueyo, copia del cual se adjunta a la presente.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide establecer que en la próxima sesión habrán de realizarse entrevistas a postulantes en los concursos convocados para la cobertura de cargos de **Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y/o Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional** [exámenes de los días 23 de setiembre de 2004 y 16 de diciembre de 2004]. Se dan///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

0000230  
Dra. Daniel H. ANGLADA  
Prosecretario Interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///instrucciones a la Secretaría a fin de que se convoque a los Sres  
Consejeros Suplentes---

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se  
determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 16 de  
mayo de 2005 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 9:00,  
de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

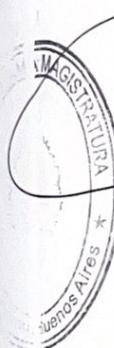
DIFERIMIENTO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL TRATAMIENTO DE LOS RESTANTES  
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: Se decide diferir para su consideración en

la próxima sesión los puntos que fueran incluidos en el del Orden del  
día de la presente y que no fueran objeto de tratamiento.-----

Sin más, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, se da  
por concluida la sesión del día de la fecha. Firma el señor Presidente  
Dr. Héctor Negri por ante mí, doy fe.-----

*C. Negri*

Dr. Héctor Negri  
Presidente



*Dra. Daniel H. ANGLADA*  
Dr. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría

INFORME DE SECRETARÍA  
9 de mayo de 2005

I.- Notas Recibidas:

1. 02/05/05 Dr. Juan José Ruiz, retiró certificado acreditando que ha rendido y aprobado los exámenes que a continuación se detallan: Juez de Juzgado de Garantías (18-02-00), Juez de Tribunal en lo Criminal (04-07-01), Defensor Oficial (25-04-03) y Juez de Juzgado de Ejecución (26-11-04).

- ANEXO
2. 02/05/05 Académicos actuantes en el concurso para cubrir vacantes de Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil, Comercial y de Familia envían sobre cerrado contenido los temas para el examen correspondiente al mencionado concurso a llevarse a cabo el día 4 de mayo de 2005.
  3. 02/05/05 Dra. Claudia Graziano, solicita y retira certificado que acredite que ha rendido y aprobado los exámenes que a continuación se detallan: Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal (examen del día 23 de abril de 2003) y Juez de Juzgado de Garantías (examen del día 21 de mayo de 2003).
  4. 02/05/05 Dra. Lía Patricia Ibarbide y Psicóloga Ana Lía Villareal, de la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Provincia de Buenos Aires, remiten nota en respuesta a lo solicitado mediante nota remitida el día 13 de abril de 2005, respecto de posibilidad de expresar las subcategorías "apto a", apto b" y "apto c" en los exámenes realizados en el periodo en que las mismas no fueron utilizadas, adjuntando detalle de un primer requerimiento.
  5. 03/05/05 Académicos actuantes en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Tribunal de Casación Penal presentan tres sobre cerrados contenido los temas para el examen correspondiente al mencionado concurso a llevarse a cabo el día 12 de mayo de 2005.
  6. 04/05/05 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires envía dos notas por fax (remitiendo originales de ambas el día 5 de mayo de 2005) solicitando la cobertura de los cargos que a continuación se detallan:

### Fuero Penal

- **Departamento Judicial Mar del Plata:**

**Tribunal en lo Criminal N° 2:** dos (2) cargos de Juez condicional por renuncias en trámite de los Dres. Guimarey, Rodolfo y Ferraris, Enrique Aníbal.

- **Departamento Judicial Lomas de Zamora:**

**Tribunal en lo Criminal:** tres (3) cargos de Juez

**Juzgado en lo Correccional:** un (1) cargo de Juez

- **Departamento Judicial San Martín:**

**Juzgado de Garantías:** un (1) cargo de Juez

- **Departamento Judicial Mar del Plata:**

**Juzgado en lo Correccional:** un (1) cargo condicional de Juez

- **Departamento Judicial Mercedes:**

**Juzgado en lo Correccional:** un (1) cargo de Juez

- **Departamento Judicial Bahía Blanca:**

**Juzgado en lo Correccional:** un (1) cargo de Juez

- **Departamento Judicial Junin:**

